1

DE: COMITÉ DE EVALUACION
PARA: ING. DIGNO CABALLERO RUÍZ
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: 05/06/2.013.-
OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA No. **13/2.013:** PARA SERVICIOS DE ALQUILER PARA EVENTOS VARIOS.-

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por **Contratación Directa No. 13/2.013** para la "**Servicios de Alquiler Para Eventos Varios**"

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) .....",** y en el **Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes ....."** , y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y ha presentado su propuesta el siguiente oferente:

1) **Tati Heladería y Recepciones de Pedro Damián Garcete Bogarín** monto total de la oferta G. 39.740.000.-. (Guaraníes treinta y nueve millones setecientos cuarenta mil).

Item	Descripción	Marca	Proced.	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)
1	Alquilèr de mesas redondas	Tati	Nacional	100	3000	300.000
2	Alquiler de mesas largas	Tati	Nacional	100	5000	500.000
3	Alquiler de sillas con forro	Tati	Nacional	200	2200	440.000
4	Alquiler de sillas sin forro	Tati	Nacional	5.000	1300	6.500.000
5	Alquiler de manteles	Tati	Nacional	150	3000	450.000
6	Alquiler de pollerones	Tati	Nacional	100	10000	1.000.000
7	Alquiler de plato playo	Tati	Nacional	1.000	500	500.000
8	Alquiler de plato hondo	Tati	Nacional	500	500	250.000
9	Alquiler de tenedor	Tati	Nacional	1.000	300	300.000
10	Alquiler de vasos	Tati	Nacional	1.000	300	300.000
11	Alquiler de cuchillo	Tati	Nacional	1.000	300	300.000
12	Alquiler de cuchara	Tati	Nacional	500	300	150.000
13	Alquiler de servilletas	Tati	Nacional	300	300	90.000

14	Alquiler de copas de vino	Tati	Nacional	50	500	25.000
15	Alquiler de vasos para whisky	Tati	Nacional	20	500	10.000
16	Alquiler de champañera	Tati	Nacional	50	2.500	125.000
17	Alquiler de bandeja	Tati	Nacional	60	2.000	120.000
18	Alquiler de escenario 6 x 5 m	Tati	Nacional	10	300.000	3.000.000
19	Alquiler de jarra	Tati	Nacional	40	2.000	80.000
20	Alquiler de toldo 6.5 x 4.5	Tati	Nacional	15	200.000	3.000.000
21	Alquiler de toldo 6.5 x 6.5	Tati	Nacional	15	300.000	4.500.000
22	Decoración de Salón Bellas Artes, cortinado del escenario, pollerón para escenario, ondas por los costados y entrada con telas.	Tati	Nacional	12	800.000	9.600.000
23	Decoración de Salón Auditorio, cortinado del escenario, pollerón para escenario, ondas por los costados y entrada con telas.	Tati	Nacional	10	800.000	8.000.000
24	Cubre Mantel	Tati	Nacional	100	2.000	200.000
Total General						**39.740.000**

Se realizó el análisis, la evaluación y comparación de la oferta presentada por el oferente citado anteriormente para la **Servicios de Alquiler Para Eventos Varios**, cumple con todos los recaudos documentales, ha cotizado la cantidad solicitada y presentó conforme a las especificaciones técnicas requeridas en la carta oferta.

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa **Tati Heladería y Recepciones de Pedro Damián Garcete Bogarín,** es conveniente por ajustarse a nuestro presupuesto, por reunir las condiciones legales y técnicas y por presentar la cantidad solicitada en la carta de invitación, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación del Lote 1 de la Contratación Directa.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-**

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** la adjudicación por el total de la **CD 13/2.013** para la **Servicios de Alquiler Para Eventos Varios,** a la oferta de la empresa **Tati Heladería y Recepciones de**

Pedro Damián Garcete Bogarín, por la suma de **(G. 39.740.000.-)**, **guaraníes treinta y nueve millones setecientos cuarenta mil.-**

Atentamente,

Lic. Wilma K. Torres de Vera
Directora de Adm. Y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU
COMITE DE EVALUACION
PERIODO 2010-2015

Abog. Edgar Aguayo Martinez
Secretario General

Abog. Nery Alberto Lugo Cantero
Asesor Jurídico Interno